

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la Cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

La Comisión Europea comparte el diagnóstico de partidos políticos, asociaciones ecologistas y plataformas ciudadanas, plasmado en diversos informes técnicos, constatando la contaminación del embalse de La Colada, en la provincia de Córdoba. La Comisión Europea es conocedora de la gravedad de la situación en que se encuentra el embalse de La Colada y del incumplimiento sistemático de las Directivas europeas sobre nitratos, la Directiva sobre agua potable y la Directiva relativa a la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas. En este sentido, es preciso señalar la aprobación de la Directiva de Nitratos, traspuesta mediante Real Decreto 261/1996, sobre protección de las aguas contra contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias. A su vez, en Andalucía se designaron las correspondientes Zonas Vulnerables por el Decreto 36/2008, de 5 de febrero, por el que se designan las zonas vulnerables y se establecen medidas contra la contaminación por nitratos de origen agrario. A partir del 2005 en la Condicionalidad se incluye el cumplimiento de los requisitos del Programa de Actuación en Andalucía. En particular, en las explotaciones agrarias situadas en zonas declaradas como vulnerables se debe controlar el cumplimiento de las medidas establecidas en el programa de actuación, dentro de la cual está incluido el embalse de la Colada y su entorno. Sin embargo, la realidad es que los planes o no se implementan o se incumplen de forma sistemática.

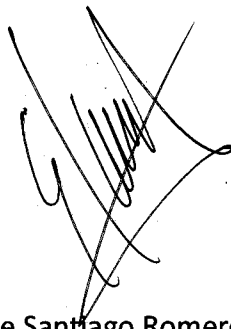
El Gobierno de España debería trasladar a la Comisión Europea informes actualizados sobre lo que está ocurriendo en el embalse de La Colada y en toda la zona afectada, provocando que el norte de la provincia de Córdoba y 80 mil personas lleven más de 11 meses sin agua potable debido a la contaminación del agua proveniente de dicho embalse.

Por otro lado, a pesar de que las lluvias caídas recientemente ha permitido recuperar agua en los embalses de la provincia, la gravedad de la situación descrita y los problemas derivados de la contaminación requieren la actuación del Gobierno, primero, para garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de contaminación y aguas y, segundo, para intervenir en el marco de sus competencias ante el plan del gobierno andaluz y de la Diputación Provincial de Córdoba de mezclar el agua contaminada del embalse de la Colada con el agua del Embalse de Sierra Boyera (actualmente su capacidad se encuentra al 70%).

Dado que el citado Plan pudiera perpetuar y aumentar la contaminación y no garantizaría un agua potable y de calidad, poniendo en riesgo sanitario a la población, se formulan las siguientes preguntas para su respuesta escrita por parte del Gobierno.

1. **¿Ha previsto el Gobierno recabar de forma perentoria toda la información última relativa a la contaminación del entorno del embalse de La Colada y trasladarla a la Comisión Europea?**
2. **¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar el cumplimiento de la normativa europea y español relativa a nitratos, agua potable y protección de aguas subterráneas para frenar la contaminación que están provocando que el norte de la provincia lleve 11 meses sin agua potable?**
3. **¿Ha previsto el Gobierno alguna intervención, en el marco de sus competencias, para limitar o evitar los posibles efectos del plan del Gobierno autonómico y la Diputación provincial de Córdoba de mezclar agua contaminada de La Colada con el agua de las últimas lluvias del embalse de Sierra Boyera, pudiendo poner en riesgo la salud pública y el medio natural y no garantizando agua potable y de calidad para los vecinos y vecinas de la zona?**
4. **Ante la gravedad de la situación ¿Prevé el Gobierno tomar la iniciativa para hacer cumplir con la normativa vigente y que desde el Gobierno Andaluz se tomen las medidas necesarias para alcanzar una solución real y efectiva que garantice agua potable y de calidad para las 80 mil personas del norte de la provincia de Córdoba?**

Palacio del Congreso
Madrid, 4 de abril de 2024



Enrique Santiago Romero
Diputado GP Plurinacional SUMAR